

Se establecerán 3 tipos de zonas promocionables

Se desarrolla la Ley de Incentivos Regionales

El Consejo de Ministros aprobó ayer un Real Decreto que desarrolla la Ley de Incentivos Regionales, donde se regulan los aspectos de la política de ayudas financieras encaminadas al fomento de la actividad empresarial.

El Real Decreto establece tres tipos de zonas promocionables, las de «promoción económica», para las áreas de menor nivel de desarrollo -está es donde posiblemente se podrá ubicar la mayor parte del territorio de la comunidad castellano-manchega-; las «industrializadas en declive», y otras «zonas de aplicación» cuando las especiales circunstancias lo requieran.

Las primeras se determinarán según la renta por habitante y la tasa de paro, y las «industrializadas en declive» serían las afectadas por procesos de ajuste.

La delimitación de estas zonas se hará por Real Decreto del Ministerio de Economía, a propuesta del Consejo de Ministros. Los proyectos, que podrán ser de creación, ampliación, traslado o modernización, deberán estar comprendidos en algunos de los sectores calificados como promocionables para acogerse a los incentivos previstos.

Estos podrán ser subvenciones a fondo perdido, con bonificación de intereses de préstamos y de hasta el 50 por ciento de la cuota empresarial de la Seguridad Social de los nue-

vos puestos de trabajo, durante un periodo máximo de dos años.

Las ayudas financieras estarán en función del nivel de desarrollo del territorio en concreto, y para ello se establece una clasificación de cuatro tipos, con una escala en las ayudas que va desde un máximo del 50 por ciento en las zonas de tipo «I» al 20 por ciento en las de tipo «IV».

El Consejo Rector, la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales y las comunidades autónomas afectadas serán los encargados de la gestión de estas ayudas.

El Ministerio de Economía será el competente para la concesión, excepto cuando la inversión supere los 1.000 millones, que corresponderá a la Comisión Delegada para Asuntos Económicos.

La comprobación final corresponderá a la comunidad autónoma correspondiente, mientras que el reglamento fija las medidas de fiscalización y las sanciones, que podrán alcanzar una cuantía del triple de los beneficios cuando se produzca incumplimiento, falseamiento o delito fiscal por parte de los beneficiarios.

El reglamento deja para una segunda fase los Reales Decretos de Delimitación de cada una de las zonas, que desarrollarán con detalle los aspectos que les sean propicios y acordes a su peculiar problemática económica.

Según la Asociación de Remolacheros de Ciudad Real

Continúa a buen ritmo la recogida de remolacha en la Región

Los trabajos de recolección de la remolacha, de la que se han recogido ya 290.000 toneladas en Castilla-La Mancha, continúan «a buen ritmo», dijeron fuentes de la Asociación de Remolacheros de Ciudad Real.

El rendimiento de gradación de azúcar y peso de la mercancía, en cambio, se ha visto mermado por la «cercospora», hongo que ha restado grado y kilos a la remolacha en más de un 25 por ciento, según las mismas fuentes.

La graduación conseguida viene siendo de 14,5 grados y no ha habido problemas en la recepción del producto, que se realiza a través de las azucareras de Ciudad Real y Linares (Jaén).

En Castilla-La Mancha, el sector de la remolacha mueve 4.000

Ya se han recogido 290.000 toneladas

millones de pesetas al año y genera muchos puestos de trabajo, al necesitarse un jornal por tonelada producida.

El precio de la tonelada de remolacha de 16 grados supera las 7.270 pesetas, a las que hay que añadir 450 más en concepto de compensación de transporte.

Castilla-La Mancha, una de las autonomías con mayor producción de remolacha, tiene 600.000 toneladas de cupo para su conversión en azúcar.

Por parte de la Convergencia Estatal de Médicos y ATS

Se impugnarán las elecciones de funcionarios de la Región

La Convergencia Estatal de Médicos y ATS (CEMSATSE) impugnará las elecciones sindicales de funcionarios de la Administración regional celebradas el jueves por «incumplir los artículos 7 y 23 de la Ley Elec-

toral». El presidente regional de este sindicato -que representa al personal sanitario-, Jaime García Condado, calificó ayer en rueda de prensa estos comicios de «farsa electoral y pucherazo».

CEMSATSE solicitó también la dimisión del consejero de Presidencia, Alejandro Alonso, como responsable de que no se haya cumplido la ley, según señaló García Condado.

Los artículos 7 y 23 mencionados indican que ha de existir «una candidatura del área de salud para el personal al servicio de instituciones sanitarias públicas dependientes de la Comunidad Autónoma».

Según García Condado, de este enunciado se deduce que «en la provincia de Toledo, por ejemplo, se deberían haber presentado dos candidaturas -una en la capital y otra en Talavera de la Reina- y no una sola, al ser ambas localidades zonas de salud distintas».

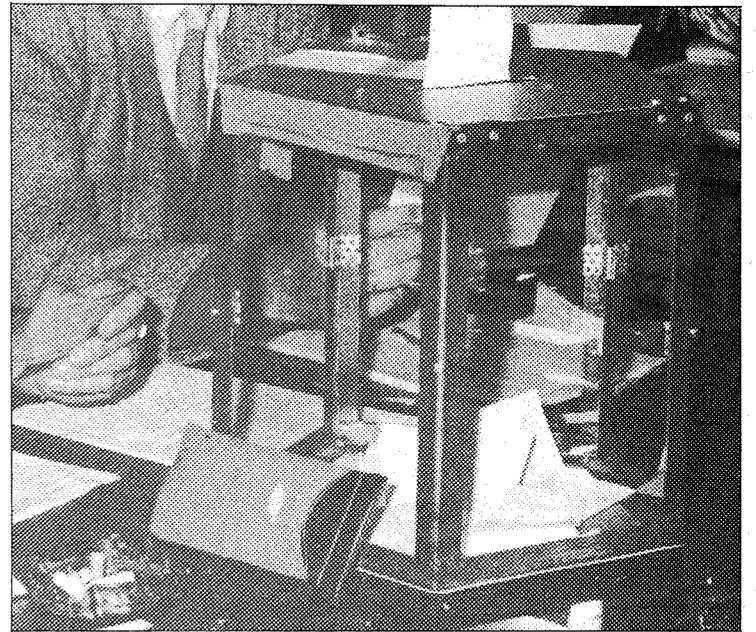
CEMSATSE anunció la impugnación de estas elecciones a pesar de que este sindicato consiguió la mayoría de representantes en la provincia de Toledo con 10 delegados frente a 5 de CC.OO y Confederación de Sindicatos Independientes de Funcionarios (CSIF) y uno de UGT.

El presidente regional de CEMSATSE aseguró que «nos han robado 9 delegados en Toledo» y agregó que de haberse cumplido la ley, UGT no habría conseguido ningún delegado.

García Condado precisó que de haberse respetado sendos artículos, CEMSATSE hubiese obtenido en la provincia de Toledo 19 candidatos, frente a los 3 del CSIF, 4 de CC.OO. y ninguno de UGT.

Una vez que se conozcan definitivamente los resultados electorales -en un plazo máximo de 9 días- CEMSATSE impugnará estos comicios por la vía judicial ordinaria.

El CSIF logró el jueves la mayoría de delegados en la Región con 29 representantes, seguido de CC.OO. con 26, 24 de CEMSATSE y 17 de UGT, aunque



Este sindicato considera que las elecciones celebradas el jueves han sido ilegales.

El presidente regional del sindicato califica las elecciones de «farsa electoral y pucherazo»

CC.OO. logró imponerse en los servicios centrales de la Administración regional.

Satisfacción

Por contra, el Ejecutivo regional hizo pública ayer una nota manifestando la satisfacción del consejero de Presidencia por el desarrollo de estas elecciones, y señaló que, aunque los resultados no son todavía definitivos, el

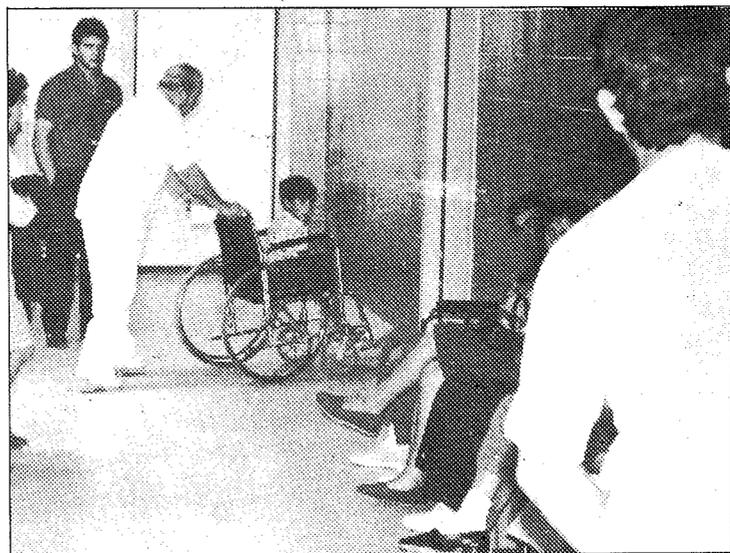
CSIF se confirma como ganador de las elecciones sindicales celebradas el jueves.

Alejandro Alonso manifestó que se trataba de un momento histórico. Además indicó la importancia que había tenido el elevado nivel de participación, al tiempo que recalcó la imparcialidad y transparencia habida en el proceso, en el que, según el Consejero, han sido auténticos protagonistas los sindicatos y funcionarios.

Los resultados, como informamos ayer, dan, en servicios centrales, a CSIF 5 delegados, CC.OO 6 representantes, UGT 4 y CEMSATSE cero delegados. En cuanto a los índices de participación, el más alto se ha dado en los servicios centrales, con un 80,9 por ciento, después se encuentra Toledo con 73,7 por ciento, Ciudad Real con 70,09 por ciento, Albacete con 69,19 y Guadalajara con 66,44 por ciento.

Ahora, han de constituirse las llamadas Juntas de Personal, una corresponde a cada provincia y otra a los servicios centrales, teniendo como misiones principales, el estudiar los anteproyectos de Ley referentes a personal, recibir información sobre las disposiciones relevantes que afecten al funcionariado, conocer las leyes de la Administración central que afecten al personal de la administración y debatir temas alternativos sobre la situación de los funcionarios.

En cuanto al número de funcionarios que figuraban en el censo electoral, por provincias se distribuyen así: Toledo tiene un censo de 1.310 personas, Albacete de 944, Ciudad Real de 1.160 y Guadalajara tiene 1.028. Cuenca, que como es conocido, todavía no ha celebrado estas elecciones tiene cerca de 1.000 funcionarios de la Administración autonómica.



Este sindicato considera que debe haber una candidatura por área de salud.